

La situación de los derechos humanos en el Caribe colombiano

Entre la hegemonía paramilitar y la arbitrariedad institucional

Coordinación de Derechos Humanos en Barranquilla

Introducción

El propósito del presente informe es el de hacer una evaluación de la situación de los derechos humanos en el Caribe colombiano haciendo énfasis en el departamento del Atlántico en razón de la evidente agudización de las violaciones a los derechos humanos presentada desde principios del año 2004 y tomando como preocupación fundamental las violaciones a los derechos civiles y políticos. En ese marco, a lo largo del trabajo se hará continua referencia a las tendencias en la violación de derechos humanos y a las diversas situaciones preocupantes que se vienen presentando en los departamentos de Sucre, Bolívar, Magdalena, Guajira, Atlántico y la región de la Sierra Nevada de Santa Marta con el fin de caracterizar los rasgos más preocupantes de los territorios enumerados.

Para avanzar con mayor precisión, en el presente escrito se presentarán en forma de introducción seis tesis precisas para intentar configurar y explicar la situación de derechos humanos en la región, así como reflexionar sobre las principales tendencias y repercusiones.

1. En la región Caribe se viene presentando una etapa de consolidación territorial y control social por parte del actor armado paramilitar. Esta etapa conlleva una estrategia dual: el avance político y el trabajo “sociomilitar” en zonas consolidadas por este grupo y la penetración violenta en zonas de disputa territorial. Esta estrategia dual comporta la unión del binomio consenso-coerción o fuerza-consentimiento con el cual se configura la búsqueda de **hegemonía** (en los términos usados por la teoría política) **paramilitar** en la región.

2. En esa perspectiva, el departamento del Atlántico sería la última región importante de la costa Caribe a ser copada por parte de este actor, lo cual implica que los paramilitares estarían en este momento desplegando una etapa de choque similar a la ocurrida anteriormente en otros lugares del país, pero acorde con su modo de accionar propio de los últimos años donde se le da más importancia a los **asesinatos selectivos** y a la utilización de sicarios, que a las masacres y la utilización de fuerzas de amplio número en el espacio de lo urbano.

3. La aplicación de la **Política de Seguridad Democrática** en la región Caribe ha traído como consecuencia la aparición de una “Sinergia Perversa” resultado de la unión entre las arbitrariedades cometidas por la Fuerza Pública y la Fiscalía con la selectividad homicida del actor paramilitar. En suma, se vive una situación donde las acusaciones falsas de informantes y reinsertados contra determinados miembros del movimiento social de la región repercuten en detenciones arbitrarias que a la postre desembocan en las acciones homicidas del actor paramilitar. Asimismo se genera un clima de señalamientos y de extrañas coincidencias a partir de informes de inteligencia preparados por las Fuerzas

Militares que a la postre coinciden con ciertos golpes de los paramilitares a determinados sectores sociales.

4. Las arbitrariedades judiciales que se vienen cometiendo en la región no son el resultado de errores excepcionales, sino que sólo pueden comprenderse como consecuencias de una Política de Seguridad que propicia la sistemática violación de las garantías procesales y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Tal situación puede enmarcarse en el contexto de un **Estado de Excepción Permanente** donde el ordenamiento jurídico en general y los derechos fundamentales en particular se ven menoscabados para darle paso a las estrategias de guerra propias del derecho penal del enemigo.

5. Al igual que ocurre a nivel nacional, en el Caribe se presenta una evidente **impunidad** y ausencia de castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. En ese punto, la Fiscalía sigue reproduciendo la tendencia evidente en la actual dirección del organismo, la cual puede explicarse con dos tendencias complementarias: por un lado se observa un tratamiento punitivo y policivo de la oposición y de ciertas manifestaciones de protesta, mientras por otro se desestimulan las investigaciones en materia de violaciones a los derechos humanos.

6. Aunque el medio más usual utilizado por los grupos paramilitares sean los asesinatos selectivos, su presencia en zonas de disputa territorial ocasiona otras prácticas adicionales de violaciones a los derechos humanos así como la generación de una “**circularidad represiva**” que se propicia en razón de las acusaciones que profieren los grupos guerrilleros, militares y paramilitares alrededor de las supuestas simpatías y auxilios que las comunidades y determinados individuos pueden prestarle a los respectivos grupos armados rivales.

1.- Los tránsitos hegemónicos y la búsqueda de control territorial en el Caribe colombiano

La región del Caribe colombiano vive en esta coyuntura una etapa de búsqueda de hegemonía y consolidación del control territorial por parte de los grupos paramilitares. Tal avanzada puede explicarse históricamente como un momento adelantado de la avanzada paramilitar que comienza a principios de los años 80.

De acuerdo con informaciones registradas por los medios de información, basándose en un mapa elaborado por la propia Casa de Nariño, 49 frentes paramilitares hacen presencia en 26 de los 32 departamentos del país y en 382 de sus 1.098 municipios¹, lo cual equivale a una presencia activa en el 82 por ciento de los departamentos y en el 35 por ciento de los municipios del territorio nacional según cálculos aproximados.

Según análisis especializados, desde mediados de la década de los noventa hasta hoy el crecimiento de los grupos paramilitares ha sido constante y permanente. Aunque sus orígenes se sitúen en los inicios de los años 80 con dos grupos iniciales, el primero ligado a

¹ “La paramilitarización de Colombia”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2004, pág 1-8.

la fundación en 1981 del MAS (Muerte a Secuestradores) por parte de sectores ligados al narcotráfico con el apoyo de elites regionales y de las Fuerzas Armadas y el segundo con el entrenamiento de grupos de autodefensa por parte de la Brigada XIV del ejército en el Magdalena Medio², lo cierto es que durante los años 90 estos grupos crecen de forma lenta y de acuerdo a expresiones locales; será en la primera mitad de la década de los 90 cuando los grupos paramilitares empiecen a crecer aún de forma lenta aunque de manera más regular asumiendo con mayor fortaleza controles de carácter regional y ocupando algunos sectores abandonados por sectores de la insurgencia que firmaron negociaciones con el Gobierno nacional al inicio de la década³. En este punto el caso del Urabá tras la desmovilización del EPL resulta sintomático.

Hacia 1994 los grupos paramilitares asumen dos objetivos fundamentales, por un lado la búsqueda de un perfil político más definido y, en segundo lugar, la búsqueda de unidad y coordinación de los grupos dispersos en el ámbito nacional. La fundación de las AUC en 1997 representa la cristalización de tales pretensiones⁴. A partir de ese momento el crecimiento de su control territorial y de sus integrantes crece de una forma más sostenida; sólo entre 1997 y 2000 las AUC duplicaron el número de sus efectivos pasando de 4.000 a 8.000 hombres y contando con un dominio territorial considerable.

Para ese momento las AUC tienen una presencia importante en el Caribe colombiano, pero la misma aún está lejos de consolidarse, lo cual puede comprobarse al observar a los seis grupos que entonces las componían, en los cuales no se encontraban grupos significativos con una fuerte presencia en estos departamentos:

“Hasta el año 2000 las AUC estuvieron conformadas por seis grupos, además de las ACCU, estaban las Autodefensas Campesinas de los Llanos Orientales, las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, las Autodefensas Campesinas del Casanare, las Autodefensas Campesinas de Santander y Sur del Cesar y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio”⁵

Al respecto cabe hacer dos consideraciones. En primer lugar puede verse como la avanzada de estos grupos sobre el Caribe con la magnitud que hoy vemos es relativamente reciente, ya que hasta el año 2000 no era tan fuerte como lo es hoy día. En segundo lugar, resulta importante tener en cuenta que algunos de los grupos que han operado en la zona, en particular en los Departamentos de Sucre y Bolívar, han sido grupos locales autónomos que no pertenecen a las AUC, como es el caso del grupo comandado por Ubert Enrique Banquet Martínez alias “Juancho”, quien dirigiría a aproximadamente 670 hombres, repartidos entre otros por los frentes “Héroes de Montes de María” y “Frente Rito Antonio Ochoa”, según datos de la Defensoría del Pueblo⁶.

² Mauricio Romero, “Paramilitares y autodefensas 1982-2003”, Bogotá, IEPRI, 2003, Pág 244.

³ Mauricio Romero, “Paramilitares y autodefensas 1982-2003”, Bogotá, IEPRI, 2003, Pág 25.

⁴ Mauricio Romero, “Paramilitares y autodefensas 1982-2003”, Bogotá, IEPRI, 2003, Pág 26.

⁵ Mauricio Romero, “Paramilitares y autodefensas 1982-2003”, Bogotá, IEPRI, 2003, Pág 242.

⁶ Defensoría del Pueblo, “Proyecto apoyo defensorial para los Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar, y en el departamento de Arauca”, Informe ejecutivo 2003. Bogotá, Febrero de 2004, pág. 4.

En ese marco, la situación que se vive hoy día en la región Caribe es el resultado de la expansión territorial de algunos de los Bloques de las AUC y la consolidación de algunos grupos locales autónomos como los referenciados más arriba. Frente a las AUC debe destacarse en particular el grupo comandado por Rodrigo Tovar Alias “Jorge 40” que originalmente operaba en amplias áreas comprendidas en los departamentos del Cesar y Magdalena⁷, pero que hoy reivindica los asesinatos de varios sindicalistas en Barranquilla⁸ y que también sería responsable del asesinato de indígenas Wayuu en el departamento de la Guajira según datos de la Vicepresidencia de la República⁹. Asimismo, otros tres grupos habrían ampliado sus pretensiones territoriales. El primero sería el comandado por Rodrigo Mercado Alias “Rodrigo Cadena”, quien es el comandante del bloque Norte con influencia en los departamentos de Sucre y Bolívar en especial en los municipios de Tolú, Ovejas, Chalán y Sincelejo (Sucre), así como en Carmen de Bolívar, Mompo y María la Baja (Bolívar)¹⁰. El segundo sería el de Luis Miguel Galvis Alias “Lucho Galvis”, quien es el comandante del frente Compañero Carrillo que hace parte de las ACCU, el cual también tendría influencia en los departamentos de Sucre y Bolívar, en el primer caso en el municipio de San Marcos, en el segundo en los municipios de Achí, Tiquisio y Montecristo¹¹. El tercer grupo es el Frente “Mártires del Valle del Upar” comandado por David Hernández Rojas, alias “39”, el cual cuenta con una amplia presencia en el departamento del Cesar, en particular en los municipios de La Paz, Valledupar, San Diego, Copey, Becerril y Bosconía.

No obstante lo anterior, se percibe una mayor fortaleza y mayor capacidad ofensiva en el grupo de alias “Jorge 40”, quien como ya se resaltó sería el responsable del reciente despliegue paramilitar en los departamentos de Atlántico y la Guajira. Por esta razón aunque en la ciudad de Barranquilla declare su presencia el Frente de guerra Zona Norte Tomás Felipe Guillén¹² y el Frente José Pablo Díaz, ambos pertenecientes a las AUC, lo más probable es que estos grupos dependan directamente del grupo de Jorge 40 conforme a su reivindicación de determinados hechos como el asesinato de sindicalistas en esa ciudad.

Según las opiniones de algunos analistas el principal objetivo de esta estrategia es el de posicionarse en la región para dominar un corredor estratégico para el tráfico de drogas¹³, aunque también resultaría importante el tráfico de armas, de contrabando y de los recursos ocasionados gracias a las ganancias de los megaproyectos de la zona. Pero adicionalmente debe resaltarse la abierta pretensión de consolidarse como un proyecto político viable que controle la región asegurándose de esta manera su **Hegemonía Territorial**, la cual tendría como referentes el control armado de la región, el control de los recursos lícitos e ilícitos que allí se manejan y por último la consolidación de su proyecto político.

⁷ “El mapa de la influencia para”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2002, Pág 1-9.

⁸ “Negociaciones no se pueden basar en entrega de armas”, *El Herald*.

⁹ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “*Indicadores Guajira*”, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/indicadoresguajira.pdf>

¹⁰ “El mapa de la influencia para”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2002, Pág 1-9.

¹¹ “El mapa de la influencia para”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2002, Pág 1-9.

¹² “Infierno en Barranquilla”, *Revista Cambio*, pág. 26 y ss.

¹³ “¿Quién está matando sindicalistas en el Atlántico?”, *El Tiempo.com* 19 de abril de 2004.

Dado este marco, el paramilitarismo busca una consolidación en la región estudiada a través de la aplicación de una estrategia que combina tanto consenso como coerción, en búsqueda de lo que en teoría política se denomina Hegemonía, la cual puede definirse como una combinación de fuerza y consentimiento, donde dicha dualidad en lugar de excluirse se imbrica profundamente¹⁴.

Una estrategia dual con miras a la Hegemonía Territorial

En ese sentido, los grupos paramilitares están desplegando una estrategia dual. El primer momento de esta estrategia se despliega en la consolidación de los territorios por ellos controlados, y está basada en un trabajo de promoción política y “control sociomilitar”¹⁵ cuyo núcleo es una menor utilización de la violencia directa para controlar a la población, dándole más importancia a la persuasión y el consenso, en aras de consolidar posibilidades de Hegemonía. Así mismo, tendrían como objetivo primordial el reforzar su injerencia en las administraciones locales y el manejo de recursos de las mismas. Ésta sería la situación presentada en porciones importantes de los departamentos de Sucre, Bolívar y Magdalena.

El segundo momento de esta estrategia es la penetración en aquellas regiones del Caribe donde su presencia no se había conocido hasta ahora, no ha sido fuerte, o es compartida con la insurgencia. Tal pretensión conlleva una disputa territorial que motiva la violación a gran escala de los derechos humanos por parte de los grupos paramilitares y sus continuas infracciones al Derecho Internacional Humanitario en regiones como la Sierra Nevada de Santa Marta, porciones importantes del departamento de la Guajira y casi la totalidad del Departamento del Atlántico. En este caso, los grupos paramilitares toman como blancos a cuatro grupos en particular, aunque en buena parte de los casos las víctimas puedan pertenecer a más de un sector :

- La población acusada arbitrariamente como simpatizante o como colaboradora de la insurgencia.
- Algunos sectores sociales que pueden ser un obstáculo para el desarrollo de su proyecto armado.
- Las y los habitantes de algunos de los barrios más pobres, puesto que en dichas zonas los paramilitares tienden a desplegar un fuerte control territorial; en particular riesgo quedan aquellos individuos que a juicio paramilitar representan modelos de vida censurables y que deben ser eliminados en despliegue de procedimientos de lo que comúnmente se denomina “limpieza social”.

¹⁴ Louis Althusser, *Maquiavelo y nosotros*, Madrid, Akal, 2004, pág. 113. En este punto no utilizamos otras versiones más complejas del concepto de Hegemonía que implican la diferenciación entre sociedad civil y sociedad política, y la consideración de elementos relacionados con lo cultural y lo político, así como los contenidos éticos de los Estados, como ocurre con otro tipo de trabajos. Para nuestros propósitos, utilizamos el término Hegemonía como la unión estratégica entre consenso y coerción o entre consentimiento y fuerza por parte de un actor en particular.

¹⁵ La expresión es utilizada por la Defensoría del Pueblo, en “Proyecto apoyo defensorial para los Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar, y en el departamento de Arauca”, Informe ejecutivo 2003. Bogotá, Febrero de 2004, pág. 4.

- Los individuos y las comunidades que representan un obstáculo para la obtención de recursos bien sea por vía lícita o ilícita.

En ese sentido, los paramilitares representan el principal factor de riesgo para la población de estos territorios, ya que aunque en estas zonas compartan la presencia armada con la insurgencia, son los paramilitares el principal actor que desarrolla dinámicas de acción contra el grueso de la población civil y sobre todo frente a determinados sectores como la población desplazada, las y los sindicalistas, líderes sociales y comunitarios, tenderos, comunidades indígenas y defensores de derechos humanos. Es en esta línea que la Defensoría del Pueblo ha emitido concepto en sus informes de riesgo sobre el Departamento del Atlántico¹⁶, y en algunos de sus informes acerca de la Sierra Nevada de Santa Marta¹⁷.

Algunos analistas destacan que habría tres fases de penetración paramilitar con distintas dinámicas¹⁸, la primera es la llamada *fase del terror* donde se utilizan estrategias de choque como masacres, torturas y amplios desplazamientos, como táctica de entrada a una región¹⁹. Aunque el diario *El Tiempo* declare que en este momento ninguna zona del país se encuentra en esa etapa, puede decirse que algunas regiones de La Guajira y casi la totalidad del Atlántico se encuentran en esta etapa aunque se le dé más énfasis a los asesinatos selectivos que a las masacres, como se verá más adelante.

A continuación, se desarrollaría una segunda fase de consolidación militar donde se pasa a penetrar las estructuras sociales y económicas. Esta es una época en la que se imponen tributos a los comerciantes y se presiona a los alcaldes y funcionarios para que les entreguen recursos del erario público. En la tercera fase se hace énfasis en el trabajo comunitario montando cooperativas y proyectos productivos, y se busca incidir de forma decisiva en la dirigencia regional.

Dada tal forma de operación y tales fases del control, lo que se percibe es que en algunas zonas rurales de la Guajira se ha entrado en la primera fase con la presión, las masacres y los desplazamientos contra el pueblo Wayuu; que en el departamento del Atlántico hay una suerte de combinación entre la primera y la segunda fase. Y que en

¹⁶ Sobre la situación del Departamento del Atlántico ver: Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 080/03 del 18 de diciembre de 2003". Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 082/03 del 24 de diciembre de 2003". Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 028/04".

¹⁷ Sobre la situación de la Sierra Nevada de Santa Marta pueden consultarse entre otros: Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 003/03-AI del 17 de enero de 2003". Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Alerta Temprana # 026 del 8 de marzo de 2002". Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 075 del 22 de octubre de 2002".

¹⁸ En este punto nos basamos en el análisis realizado por algunos analistas en "El mapa de la influencia para", *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2002, Pág 1-9.

¹⁹ "El mapa de la influencia para", *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2002, Pág 1-9.

regiones más consolidadas como en regiones de Sucre, Bolívar y Magdalena, así como en la ciudad de Riohacha se está entrando con propiedad en la tercera fase.

A continuación enunciaremos brevemente la parte de la estrategia relacionada con el consenso y el consentimiento, para más adelante retomar lo relacionado con la coerción entendida como las graves violaciones a los derechos humanos.

De la coerción directa a la presión por el consenso

En el marco de lo planteado anteriormente el paramilitarismo busca en el Caribe colombiano una estrategia hegemónica propia de un actor que ha venido consolidándose lenta pero profundamente en dicho territorio. Por tal razón, en la coyuntura actual puede verse como en algunas zonas estos grupos están pasando a realizar una labor donde se le da un mayor énfasis a la promoción social y al impacto político, sin abandonar por supuesto la presión armada sobre la población, por lo cual puede decirse que antes que reafirmar el nexo consenso-coerción lo que buscan es conseguir el consenso gracias a los resultados obtenidos con la fuerza y la coerción.

Tal momento de su estrategia es empleada en una avanzada etapa de la influencia conseguida. Según datos de la Defensoría del Pueblo en la región comprendida por los municipios de María la Baja, San Juan Nepomuceno, Calamar y el Guamo, incluyendo Mahates y Arroyohondo, algunos grupos paramilitares han tenido como objetivo fundamental la incidencia directa o indirecta en las administraciones locales, lo cual coincide además con una reiterada corrupción en los despachos de la zona²⁰. Así mismo se destaca que mientras algunos alcaldes hayan sido amenazados como en el caso de María La Baja, en el Guamo el alcalde haya sido detenido por vínculos con estos grupos, mientras en Calamar la Registradora debió salir del municipio bajo protección especial, en razón de las amenazas hechas por los paramilitares en época de elecciones²¹. En esa línea también debe destacarse el asesinato de un candidato a la Alcaldía de Soledad, el asesinato del alcalde de Santo Tomás en mayo del presente año y las amenazas de muerte contra el alcalde de Baranoa estos últimos casos en el departamento del Atlántico²².

Pero tal vez el hecho más relevante donde se muestra el grado de penetración paramilitar en la política de la zona sea el desvío de recursos públicos de las Administradoras del Régimen Subsidiado de Salud (ARS) hacía las arcas paramilitares, lo cual motivó la detención del alcalde de Riohacha Wilder Ríos junto con otras diez personas entre ellas varios funcionarios de la alcaldía. Ante tal situación “Jorge 40” reconoció haber

²⁰ Defensoría del Pueblo, en “Proyecto apoyo defensorial para los Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar, y en el departamento de Arauca”, Informe ejecutivo 2003. Bogotá, Febrero de 2004, págs. 4 y 8.

²¹ Defensoría del Pueblo, en “Proyecto apoyo defensorial para los Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar, y en el departamento de Arauca”, Informe ejecutivo 2003. Bogotá, Febrero de 2004, pág. 4, nota 5.

²² Documento Informe de CEDERNHOS (Corporación Centro de Estudios y Desarrollo de los Derechos Humanos). Octubre 11 de 2004.

recibido tales dineros, manifestando: “La culpa la tenemos que compartir entre todos los que hemos pecado. Las AUC somos una pequeña parte...”²³.

La atención a los mecanismos de acción propiamente política por parte de los paramilitares no es gratuita, precisamente en el periodo que estamos viviendo se ha abierto un debate muy urgente acerca de la **paramilitarización** de la sociedad colombiana, y uno de los ejes ineludibles del análisis para el debate debe centrarse en las características de este actor en términos puramente políticos analizando las estrategias de los actores armados. No está de más recordar que en alguna oportunidad Michel Foucault resaltó la importancia que tendría la inversión del conocido aforismo de Clausewitz según el cual “la guerra es la continuación de la política por otros medios”, para empezar a hablar de como “la política es la continuación de la guerra por otros medios”.

En ese orden de ideas el papel del poder político es el de insertar las relaciones de fuerza de otra manera “por medio de una especie de guerra silenciosa y reinscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje hasta en los cuerpos de unos y otros”²⁴. En suma, lo que estamos viviendo son los desplazamientos de la guerra, por lo cual “nunca se escribiría otra cosa que la historia de esta misma guerra, aunque se escribiera la historia de la paz y sus instituciones”²⁵.

2.- La difícil posición del departamento del Atlántico

Partiendo de lo arriba explicado, el departamento del Atlántico es el último departamento del Caribe a copar por parte de los paramilitares puesto que históricamente la presencia paramilitar había circundado la zona pero no había penetrado en ella y actuado con semejante intensidad como a lo largo del último año. Al respecto cabe recordar una reciente declaración de Jorge 40, quien al preguntársele por las zonas de control de las AUC contestó: “Controlamos la Costa Norte en su gran mayoría; en el centro del país, el Magdalena Medio, y en el Sur, Nariño, Putumayo...”²⁶. Precisamente, la expresión “en su gran mayoría” denota la carencia de control en algunas zonas por lo cual el departamento del Atlántico gana importancia en la dinámica de la guerra en tiempos recientes.

La penetración paramilitar se habría iniciado silenciosamente en Barranquilla hacia el año de 2002, pero sólo hasta principios de 2004 su presencia y acciones se han venido intensificando en ciertos sectores de la ciudad, así como en los municipios de Soledad, Malambo y Puerto Colombia²⁷. La penetración de los paramilitares en el departamento se realiza siguiendo los parámetros estratégicos aplicados en otras regiones del país donde se presentaron disputas territoriales, esto es, aplicando en un primer momento una estrategia

²³ “Jorge 40 admite haber recibido fondos públicos”, *El Herald*.

²⁴ Michel Foucault, “Defender la sociedad”, México, FCE, 2001, pág 29.

²⁵ Michel Foucault, “Defender la sociedad”, México, FCE, 2001, pág 29.

²⁶ “Se enciende el debate por la creciente presencia paramilitar en Colombia”, www.eltiempo.com, 27 de septiembre de 2004.

²⁷ “Infierno en Barranquilla”, *Revista Cambio*, pág. 26 y ss.

de choque, miedo e intimidación, para luego controlar los territorios y posteriormente consolidarse políticamente.

El accionar de los paramilitares en la región obedece a una dinámica dual, donde adquiere suma importancia tanto la profundización de su influencia en sectores consolidados, como el afianzamiento de una estrategia de disputa territorial con la insurgencia que trae como consecuencia la creación de un ambiente de terror, que a su vez genera una situación de riesgo permanente para la población civil y una crisis regional en materia de derechos humanos de la que no se prevé solución cercana. La penetración paramilitar y el ejercicio de una disputa territorial no repercute principalmente en la agudización de los enfrentamientos entre los actores armados, sino que afecta principalmente a la población civil en general y, en concreto, a unos grupos sociales determinados entre los que se cuentan la población desplazada, las y los sindicalistas, líderes sociales y comunitarios, tenderos, comunidades indígenas y defensores de derechos humanos, quienes se convierten en el objetivo primordial del accionar paramilitar.

Como se planteó más arriba, puede decirse que en el Atlántico se está entrando en la primera fase de las operaciones pero con una variación frente a otros casos paradigmáticos (como Barrancabermeja o ciertas zonas del Urabá), la cual reposa en el cambio de *modus operandi* anunciado por el entonces jefe paramilitar Carlos Castaño en el año 2002: el abandono de las masacres y un mayor recurso a los asesinatos selectivos²⁸. En efecto, el principal modo de operación de los paramilitares en la ciudad ha sido el empleo de sicarios y de asesinatos selectivos, así como la intimidación por medio de amenazas. Al respecto preocupan bastante las denuncias hechas ante la prensa por el alcalde menor de la localidad de Murillo Sur Occidente, el señor Luis Ángel Isaza, relacionadas con la presunta participación de policías en el alquiler y suministro de motocicletas y armas para algunos sicarios²⁹. Razón por la cual resulta urgente verificar si los elementos con los que se practican homicidios en el departamento coinciden con los elementos de la policía nacional.

Por las razones anteriores, en el departamento del Atlántico se viven realidades completamente contrapuestas en materia de homicidios, secuestros y desplazamiento al comparárselas con el contexto nacional. Mientras los organismos del Gobierno central anuncian la reducción de los homicidios, en el Atlántico encontramos un aumento significativo ya que, mientras para el primer trimestre del 2003 se registraron 186 en dicho departamento, para el mismo periodo del año 2004 el número aumentó a 211 presentándose un incremento del 13 por ciento³⁰.

Esta tendencia se reafirma al hacer un análisis del número de homicidios en el primer semestre de 2004. Si observamos las cifras presentadas por la vicepresidencia encontramos que a nivel nacional se presentó una reducción de asesinatos del 11 por ciento al pasar de 12.048 homicidios en el primer semestre de 2003 a 10.695 en el mismo periodo

²⁸ “3650 días de horror”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 2004, pág. 1-10.

²⁹ “Violencia golpea a Barranquilla”, *El Universal*, 27 de junio de 2004, pág 2b.

³⁰ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Tabla de homicidios de marzo”, disponible en [http:// www.derechoshumanos.gov.co](http://www.derechoshumanos.gov.co)

del año siguiente. Si se observa la cifra de homicidios de los dos periodos encontramos que el Atlántico tuvo un aumento del 25 por ciento puesto que pasa de 344 a 431 asesinatos. En este aspecto debe resaltarse un hecho fundamental, Atlántico es uno de los tres departamentos (junto con Norte de Santander y Risaralda) donde la mayoría de los homicidios se presenta en las capitales de departamento, en Barranquilla se registró un 65 por ciento de las muertes violentas en el Atlántico en el periodo reseñado³¹.

Tal alza en el número de homicidios puede relacionarse con la penetración paramilitar si se tiene en cuenta que una proporción considerable de los homicidios se perpetran con arma de fuego y a manos de sicarios. Según datos de la Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla³² en el departamento del Atlántico en el periodo corrido entre el inicio del año hasta el 30 de julio, se han presentado 467 homicidios dolosos, 395 con arma de fuego y al menos 253 (54 por ciento del total de los homicidios) a manos de sicarios.

Al respecto cabe adicionar que en algunos lugares del departamento como en el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad y Malambo la situación es preocupante. En este mismo periodo en la ciudad de Barranquilla se han presentado 268 homicidios, mientras en el municipio de Soledad se han registrado 83 homicidios, mientras en el municipio de Malambo se han registrado 22³³.

Como se planteó en el punto anterior, la ofensiva paramilitar tiene como objetivo primordial a algunos sectores poblacionales específicos que resultan mucho más vulnerables frente a su accionar. Hemos dividido estos sectores en cuatro grupos, llamando la atención sobre la posibilidad de que las víctimas pertenezcan a dos o más grupos de esta clasificación:

- La población acusada arbitrariamente como simpatizante o como colaboradora de la insurgencia.
- Algunos sectores sociales que pueden ser un obstáculo para el desarrollo de su proyecto armado.
- Las y los habitantes de algunos de los barrios más pobres, puesto que en dichas zonas los paramilitares tienden a desplegar un fuerte control territorial; en particular riesgo quedan aquellos individuos que a juicio paramilitar representan modelos de vida censurables y que deben ser eliminados en despliegue de procedimientos de lo que comúnmente se denomina “limpieza social”.
- Los individuos y las comunidades que representan un obstáculo para la obtención de recursos bien sea por vía lícita o ilícita.

³¹ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Tabla de homicidios de marzo”, disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co>

³² Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, “Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades”, Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

³³ Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, “Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades”, Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

El ascenso de los asesinatos selectivos es el núcleo de la estrategia, la cual se ha cobrado la vida de un número creciente de líderes sociales, ya que se ha atentado contra la vida de 14 dirigentes sociales, 7 de ellos durante el actual Gobierno. Por amenazas de muerte al menos 69 personas han debido exiliarse o salir de la ciudad. 84 más se mantienen en el departamento a pesar de su difícil situación. 7 personas han sido desaparecidas, 2 de ellas en los últimos 2 años³⁴.

Las Universidades de Barranquilla: ¿escenario de experimentación?

A pesar de que la intensiva presencia paramilitar sea relativamente reciente, en la ciudad de Barranquilla la ola de violencia sociopolítica tuvo un desafortunado antecedente en la ofensiva presentada sobre las Universidades de la ciudad, y principalmente la Universidad del Atlántico.

La situación de la comunidad universitaria empezó a mostrar graves incidentes en los años de 1999 y 2000. Según el informe suministrado al Director de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas por los estudiantes de la Universidad del Atlántico, desde el año de 1999 han sido asesinadas 18 personas miembros de la comunidad universitaria de los cuales 16 han sido de la Universidad del Atlántico³⁵. Asimismo, desde finales del año 2000 han tenido que salir de la ciudad 35 personas desplazadas entre profesores y estudiantes, de los cuales 31 de ellas eran del *alma mater*, 27 estudiantes y 4 profesores³⁶.

Miembros de la comunidad universitaria asesinados en el departamento del Atlántico

	Nombre	Vínculo	Fecha
1	Diodenit Navarro	Estudiante U de Atlántico	Agosto de 1997
2	Raúl Peña Robles	ASPU	30 de Diciembre de 1998
3	Alexander Acuña	Estudiante U de Atlántico	4 de Diciembre de 1999
4	José Luis Martínez	Estudiante U de Atlántico	4 de Febrero de 2000
5	Carlos Rivera R.	ASPU	13 de Febrero de 2000
6	Adolfo Altamar	Estudiante U de Atlántico	18 de Febrero de 2000
7	Luis Meza Almanza	ASPU	26 de Agosto de

³⁴ Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, "Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

³⁵ Estudiantes Universidad del Atlántico, "Informe de violaciones de los derechos humanos en la comunidad universitaria del Atlántico, presentada a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

³⁶ Estudiantes Universidad del Atlántico, "Informe de violaciones de los derechos humanos en la comunidad universitaria del Atlántico, presentada a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

			2000
8	Alfredo Castro H	ASPU	5 de octubre de 2000
9	Lisandro Vargas Z	ASPU	24 de Febrero de 2001
10	Humberto Contreras	Estudiante U de Atlántico	Abril 23 de 2001
11	Jairo Puello Polo	Estudiante U de Atlántico	2 de Mayo de 2001
12	Omar José Caro G.	Estudiante U de Atlántico	8 de Mayo de 2001
13	Jorge Freytte	Profesor U de Atlántico	29 de Agosto de 2001
14	Antonio Meza C.	Jubilado U de Atlántico	25 de Septiembre de 2001
15	Reynaldo Serna López	Estudiante U de Atlántico	6 de Noviembre de 2001.
16	Edgardo de Jesús González	Estudiante U de Atlántico	9 de Abril de 2003
17	Alfredo Correa De Andreis	Profesor U Simón Bolívar.	17 de septiembre de 2004
18	Neftalí Romero	Estudiante U simón Bolívar.	

Fuente: Estadísticas Estudiantes Universidad del Atlántico.

En primer lugar, los grupos paramilitares tienen como primer objetivo a aquellos grupos e individuos que son etiquetados como miembros activos o colaboradores de la insurgencia. Tal práctica de etiquetamiento obedece a las formas de acción que los grupos paramilitares han adoptado desde su fundación, en tales formas la adopción parainstitucional³⁷ del clásico discurso contrainsurgente del “enemigo interno tan en boga durante la Guerra Fría. Tal discurso se convirtió en su referente fundamental de operación, ya que sus acciones antes que enfocarse en el combate con otras tropas irregulares tiene como principal objetivo golpear a la supuesta “base social” que apoya la insurgencia, razón por la cual como lo refiere Mauricio Romero este grupo adopta ciertas técnicas de operación que “tienen como principal objetivo a la población civil ... [por lo cual] ser “auxiliador de la guerrilla” se convirtió en el recurso retórico para justificar la eliminación física o la intimidación de miles de activistas sociales, políticos radicales o simples pobladores de regiones con presencia de las guerrillas”³⁸.

³⁷ A partir de la Nueva Economía Institucional se viene hablando de la noción de Institución como norma como regla de juego. Puede decirse *grosso modo* que las instituciones se dividen en dos: las formales y las informales, las primeras tienen un origen en el Estado propiamente dicho, mientras que las segundas tienen que ver con normas emanadas de la sociedad misma, a partir de costumbres y tradiciones. En el presente informe se hablará de lo parainstitucional para referenciar aquellas dinámicas que aparecen como paralelas, e incluso complementarias a las institucionales-formales emanadas del Estado. Debe entenderse como una forma de institucionalidad informal que resulta complementaria a la institucionalidad formal bien sea de forma directa o indirecta, y que tienen un origen propiciado por ésta.

³⁸ Mauricio Romero, “Paramilitares y autodefensas 1982-2003”, Bogotá, IEPRI, 2003, Pág 18.

En ese marco aquellas expresiones de acción social organizada que reivindiquen proyectos sociopolíticos alternativos y que se fundamenten en expresiones organizativas tendientes a la movilización social basada en discursos de transformación social o simples búsquedas de justicia social y política pueden verse señalados como parte de este grupo. Dada tal situación se ha constatado que la población con mayores riesgos es la de los trabajadores sindicalizados, los cuales han sido el sector más golpeado en ciudades como Barranquilla. Según la Defensoría del Pueblo³⁹, la población en situación de riesgo se encuentra en buena medida en sectores ligados a miembros de la junta directiva, activistas y afiliados de base de la CUT seccional Atlántico y de los sindicatos del Magisterio y también una lista concreta de sindicatos entre los que se encuentran Anthoc, Sintrahocol, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinthol, Sinaltrainal Barranquilla, Sindicato de Galapa, Sintracarne, Sintraelecocol Atlántico, Sintracolechera, Sintragricola, Corelca, Sutimac, Sintragro y FECODE.

La situación es bastante alarmante, si se tiene en cuenta que de los 82 sindicalistas asesinados en el país durante el Gobierno Uribe 9 han sido asesinados en el ATL⁴⁰. Según la Escuela Nacional Sindical, la situación del Atlántico lo convierte en uno de los tres departamentos más peligrosos para la actividad sindical (al lado de Antioquia y Valle del Cauca). Al respecto cabe resaltar que sólo en el caso del Magisterio la situación es muy preocupante pues Atlántico es uno de los dos departamentos (junto al Valle del Cauca) donde tiende a agudizarse la situación del magisterio colombiano, ya que en este periodo se reportaron 14 casos de maestros sindicalizados víctimas de amenazas⁴¹.

Según datos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, entre agosto de 2002 y septiembre de 2004 fueron asesinados 17 sindicalistas, lo cual implica un promedio de más de 2 sindicalistas asesinados por cada tres meses.

Dirigentes sindicales y afiliados asesinados desde agosto de 2002 en Barranquilla

Nombre	Organización	Fecha
José González		4 de julio de 2002
Adolfo Múnera López	SINALTRAINAL	31 de agosto de 2002
Oscar Payares	ASPU	1 de octubre de 2002
Helmer Ávila	ADEA	6 de octubre de 2002
Helmer Mercado	ADEA	7 de julio de 2002
Reinaldo Serna	ASPU	9 de noviembre de 2002
Carlos Barreto	ANTHOC	23 de julio de 2003
Denis Herrera de Villa		16 de agosto de 2003
José Ramón Fonseca	SINTRAGRICOLAS	2 de septiembre de 2003
Cesar Augusto Fonseca	SINTRAGRICOLAS	2 de septiembre de 2003
José Rafael Fonseca	SINTRAGRICOLAS	2 de septiembre de 2003

³⁹ Defensoría del Pueblo. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- *Sistema de Alertas Tempranas*, "Informe de riesgo # 28-04".

⁴⁰ "Violencia golpea a Barranquilla", *El Universal*, 27 de junio de 2004, pág 2b.

⁴¹ Escuela Nacional Sindical, "Informe sobre derechos humanos de los sindicalistas colombianos, enero 1º-30 de abril de 2004", disponible en www.ens.org

Carlos de la Rosa Elles	SINTRAATLÁNTICO	30 de noviembre de 2003
Jorge Luis Torres	ANTHOC	16 de abril de 2004
Elías Duran Rico	SINFUTRASIBA	5 de mayo de 2004
Nelson Cotes López	SINTRADIAN	4 de junio de 2004
Miguel A. Espinoza R.		1 de julio de 2004
Alfredo Correa de Andreis	ASPROSIMBOL	17 de septiembre de 2004

Fuente: Base de datos Central Unitaria de Trabajadores, CUT.

Para ejemplificar la situación pueden citarse algunos hechos ocurridos entre marzo y junio del presente año que dan cuenta de la gravedad de la situación⁴²:

1. El 16 de marzo de 2004 en la ciudad de Barranquilla se reportan llamadas telefónicas amenazadoras contra miembros de la junta Directiva del Sindicato de ANTHOC Distrital y Departamental.
2. El 16 de marzo de 2004 en la ciudad de Barranquilla se registran amenazas telefónicas amenazadoras en contra de la vida de dirigentes y sindicalistas afiliados al sindicato SINALTRAINAL, los cuales se encontraban en huelga.
3. El 25 de marzo de 2004 en la ciudad de Barranquilla, se hace denuncia penal por parte de presidente de ANTHOC por amenazas en contra de su vida.
4. El 3 de junio de 2004 en la ciudad de Barranquilla se hace circular un pasquín firmado por el Bloque Caribe de las AUC donde se amenaza a las organizaciones sindicales SINDIBA, SINDECOSTA y SINDICON. En dicha comunicación se amenaza con nombres específicos a Genaro Garrido, Gerardo Sánchez, Lina Gamarra, Boris Baena, Mary Benítez. Gastón Tesillo, entre otros, dándoles 15 días para abandonar la ciudad, y señalándolos como informantes de la guerrilla y como “cómplices de la debacle del sector salud”.
5. El 21 de junio en la ciudad de Barranquilla, salen de la ciudad Lina Gamarra y Genaro Sánchez dirigentes de ANTHOC, por amenazas en contra de su vida.
6. El 21 y 22 de junio en la ciudad de Barranquilla se presentaron hombres armados en el hospital pediátrico buscando al presidente de ANTHOC distrital. De igual manera al día siguiente llegaron estos hombres armados en motocicleta rondando por los alrededores de su casa ubicada en el municipio de Soledad.
7. El día 23 de junio sicarios disfrazados de funcionarios de *Electricaribe* llegaron hasta la residencia del Presidente de ANTHOC, los cuales entraron al residencia para supuestamente cortar la luz por fraude. Al darse una rápida reacción por parte de los vecinos, los dos individuos huyeron.
8. El 23 de junio en la ciudad de Barranquilla se realizan amenazas y persecución en contra de Yenis Acosta Arzuza dirigente sindical del Hospital pediátrico. Hombres armados se hacen pasar como sus escoltas y entran al hospital a buscarla.
9. A finales del mes de junio en la ciudad de Barranquilla, es enviado un pasquín, firmado como AUC Bloque Caribe Comandante 39, con amenazas de muerte a varios sindicalistas de diferentes organizaciones, en el cual les amenazaban por ser “Guerrilleros disfrazados de sindicalistas” y les declaran objetivo militar.

⁴² Defensoría del Pueblo, Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo # 28-04”.

Del segundo grupo vulnerable hacen parte aquellas personas que aparecen como un obstáculo para el proyecto armado paramilitar. Este grupo tiene una relación automática con el primero ya que incluye a todos los individuos y organizaciones que usualmente lanzan voces críticas hacia el accionar paramilitar en concreto, y no solamente voces críticas en general como ocurría en el punto anterior. Por ende, en este grupo se agrupan dirigentes sociales, militantes de movimientos políticos de izquierda y defensores de derechos humanos. Puede decirse que en este segundo grupo se integra al primero pero se le adicionan algunos otros actores sociales.

En el departamento del Atlántico este sector social también ha sido golpeado con bastante regularidad en los últimos tiempos. Resulta crucial para apreciar tal hecho la coyuntura producida en el año 2003 ya que en tal momento se pudo observar una cohesión de estos sectores en torno a un objetivo común: la campaña por la abstención activa contra el referendo que en su momento tuvo en Barranquilla un foco de impulso importante y que además mostró un impacto bastante alto en la movilización social por parte de la ciudadanía del departamento, lo cual se reflejó en los resultados finales ya que el Atlántico tuvo apenas un 12 por ciento del umbral en la jornada electoral del 25 de octubre de 2003, siendo uno de los departamentos que presentó uno de los porcentajes de votación más bajos del país.

En ese marco se pueden entender porqué se han producido algunos asesinatos, variadas amenazas y otras formas de intimidación contra algunas personas. Dentro de estos hechos, (adicionando los anteriores) pueden reverenciarse⁴³:

1. El 30 de junio de 2004 en la ciudad de Barranquilla es asesinado Miguel Espinosa Rangél quien fuera asesor de los consejos comunales en el suroccidente de Barranquilla.
2. El 8 de junio de 2004 en la ciudad de Barranquilla son amenazados y declarados objetivo militar el señor Camilo Gutiérrez Cavas, empleado de la Alcaldía Distrital y la señora Lina Gamarra. La amenaza fue enviada por carta mediante correo certificado.
3. El 3 de Septiembre de 2004 en el municipio de Soledad es amenazado el líder de la comunidad desplazada Ewdinson Enrique de la Hoz Vizcaíno, quien es representante de estas poblaciones ante el comité interinstitucional del SAT y pertenece a la red de promotores de DDHH de la defensoría.
4. Los días 5 de abril y 7 de mayo de 2004 en la ciudad de Barranquilla son enviadas cartas con amenazas para 13 docentes de la facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, quienes a su vez hacen parte de la Asociación de Arquitectos del Atlántico. En la misiva se les acusaba de ser colaboradores del Frente 37 de las FARC.
5. El día 27 de mayo en el municipio de Malambo desconocidos asesinan al líder cívico de esa localidad Jorge Joaquín Roca de la Torre.

⁴³ Defensoría del Pueblo. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas, "Informe de riesgo # 28-04".

6. El día 4 de junio en el barrio Boston de Barranquilla desconocidos asesinaron a Nelson Wellington Cotes López de 59 años de edad, dirigente sindical y miembro del Polo Democrático Independiente.
7. En los meses de mayo y junio de 2004 en el municipio de Soledad son amenazados constantemente los miembros de la ONG Opción Legal, que trabaja con los proyectos de ACNUR en Barranquilla, los cuales se encontraban realizando capacitaciones a comunidad desplazada en diferentes barrios conocidos como las Villas de Soledad. Les ordenaron retirarse y no volver a la comunidad.

Dentro de estos hechos también puede adicionarse el asesinato de un candidato a la Alcaldía de Soledad y el asesinato del alcalde de Santo Tomás en mayo del presente año, así como las amenazas de muerte contra el alcalde de Baranoa quien es miembro del Polo Democrático Independiente⁴⁴.

En tercer lugar, son un blanco predilecto los habitantes de los barrios más pobres de los municipios citados ya que en estas regiones tienden a asentarse los grupos paramilitares en busca de control territorial afianzando sus objetivos de disputa territorial. Un buen ejemplo de esta dinámica es la ciudad de Barranquilla, ya que en buena medida el aumento de los homicidios que ha vivido esta ciudad se ha registrado en estos sectores. Según la coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla de los 268 homicidios que se presentaron entre enero y julio de 2004, 194 de los cuales ocurrieron en las localidades más pobres⁴⁵, lo que indica que aproximadamente un 72,5 por ciento de los asesinatos de Barranquilla ocurren en las zonas más pobres de la ciudad.

Aunque tales homicidios puedan vincularse a la delincuencia común o a otro tipo de factores, lo cierto es que la estrategia de disputa y control territorial usada en tiempos recientes por el paramilitarismo en otras zonas destaca una dinámica similar. En la ciudad de Barrancabermeja, por ejemplo, estos grupos penetraron determinados barrios populares golpeando a dirigentes sindicales y populares a quienes señalaron como colaboradores de la subversión, para después buscar apoyo social en dichos barrios como estrategia de control territorial⁴⁶. Posteriormente estos grupos se mostraron como los garantes de la seguridad en estos barrios ofreciendo acciones de control social dirigida a la coerción sobre delincuentes comunes, para luego pasar a desarrollar a gran escala acciones de extorsión y secuestro⁴⁷.

En el caso del departamento del Atlántico, las acciones de los paramilitares se han enfocado principalmente en sectores de Barranquilla como: Las Flores, Barlovento, Villa Nueva, Ciudadela 20 de julio, 7 de Abril, San Felipe, el Bosque, Las Malvinas, el Pueblito,

⁴⁴ Documento Informe de CEDERNHOS (Corporación Centro de Estudios y Desarrollo de los Derechos Humanos). 11 de octubre de 2004.

⁴⁵ Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, "Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

⁴⁶ Vicepresidencia de la República de Colombia, "Panorama actual de Barrancabermeja", Fondo de Inversión para la paz, Bogotá, diciembre de 2001, pág 7.

⁴⁷ Vicepresidencia de la República de Colombia, "Panorama actual de Barrancabermeja", Fondo de Inversión para la paz, Bogotá, diciembre de 2001, pág 8.

Realengo, Los Olivos, Corregimiento La Playa-Urbanización La Playa, La Cangrejera y Loma Roja.

Para el caso de Soledad tenemos el Sector Sur Occidental-La Central, Villa Las Moras, San Vicente, Gran Abastos, Villa María, Villa Kananga, Urbanización Manuela Beltrán, Villa Paraíso, San Antonio, Villa Adela, Don Bosco 4, la Paz, Villa Valentina, Villa Xilene, Villa Lozano, Villa Merli, Las Colinas, los Fundadores, Nuevo Triunfo, Villa Carla, Villa rey, Villa Sol, Villa Lorenza, 7 de agosto, 27 de noviembre, 12 de octubre y Renacer.

En el caso de Malambo, los barrios Villa Esperanza, Villa Campo, San Antonio, San Martín, Villa Rica, Villa Esther, La Bonga, Caimital, El Diamante, La Milagrosa.

En las zonas citadas se está presentando un proceso de control social donde a través de comunicaciones escritas firmadas por las AUC se le exige a los pobladores “resguardarse en sus hogares a más tardar a las 10:00 p.m”, anunciando además que “las personas que sean sorprendidas fumando marihuana, saltando paredillas, atracando y demás actos delictivos y de vandalismo serán ajusticiados en el mismo sitio. De igual forma capturará a los indocumentados, personas tatuadas, gente con gorras nocturnas, cabellos pintados y cortes de cabello extraños”. A esta tendencia se le atribuye la aterradora consigna de “si su hijo es sano... acuéstelo temprano y si es ladrón... cómprele el cajón”. Adicionalmente “un listado completo y detallado de nombres de pandilleros, marihuaneros, atracadores que pronto serán exterminados para la limpieza social del municipio de Soledad”, además se advierte que “no se responderá por menores de edad capturados a altas horas de la noche o hallados en el monte”⁴⁸.

El cuarto grupo vulnerable está compuesto por los individuos y las comunidades que representan un obstáculo para la obtención de recursos bien sea por vía lícita o ilícita. En este grupo se pueden incluir a muchas de las personas que se encontraban en el primer grupo ya que en los barrios donde se despliegan determinadas acciones se realizan procedimientos para la obtención de recursos del grupo armado paramilitar.

En ese sentido, los principales afectados por esta dinámica son los tenderos, ya que se ha constatado la impresionante alza en ataques en su contra durante el último año, coincidiendo con la entrada en operación a gran escala de los paramilitares. Al respecto caben dos hipótesis principales acerca de la relación dada entre el asesinato de tenderos y la obtención de recursos para el grupo armado paramilitar. La primera gira en torno al cobro de vacunas sobre dichas personas ya que el no pago puede acarrear la muerte del “deudor”, o puede mostrarse como una advertencia para otros tenderos. La segunda hipótesis tiene que ver con la consolidación de el negocio de las apuestas como forma de financiación de este grupo, ya que según los testimonios de diversos habitantes de dichas zonas⁴⁹, la propiedad o el control de algunas casas apostadoras por parte de importantes jefes paramilitares es un factor nada despreciable al analizar este asunto; Posiblemente algunos

⁴⁸ Defensoría del Pueblo. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo # 28-04”.

⁴⁹ Testimonios obtenidos en entrevistas privadas con la CCEEU.

tenderos que o bien no suministren el servicio de apuestas, o bien lo hagan con la competencia pueden convertirse en objetivo militar.

Para el mes de junio ya habían sido asesinados 14 tenderos, una cifra que resulta bastante alta si se tiene en cuenta que el año en el que más tenderos habían sido asesinados fue 1999, cuando durante todo el año murieron 16⁵⁰.

Algunos hechos que registran esta dinámica en la ciudad de Barranquilla son los siguientes⁵¹:

1. El 3 de enero de 2004 fue asesinado Pío Chavez Ardila.
2. El 25 de febrero de 2004 fue asesinado Jesús Emiro Uribe.
3. El 28 de febrero de 2004 fue asesinado Jesús Emilio Buitrago.
4. El 3 de Marzo de 2004 fue asesinado un tendero no identificado.
5. El 21 de mayo de 2004 fue asesinada Miriam Rodríguez.
6. El 26 de mayo de 2004 fue asesinado Fermín Rodríguez.
7. El 24 de junio de 2004 fue asesinado Rafael Antonio González Miranda.
8. El 7 de julio de 2004 fue asesinado Raúl Antonio Buitrago.
9. El 12 de julio de 2004 fue asesinado Oscar Sanabria.

3.- ¿Selección adversa o sinergia perversa?

En la región Caribe, y con mayor gravedad en el departamento del Atlántico, la política de Seguridad Democrática ha permitido una sinergia⁵² compuesta por la unión entre los desaciertos y arbitrariedades de algunas autoridades civiles y militares, con las actuaciones represivas de los grupos paramilitares.

La constante utilización de informantes y reinsertados de la insurgencia como el fundamento de procesos tendientes a judicializar ciertos sectores sociales como líderes sociales, sindicales, ex funcionarios públicos y defensores de derechos humanos se ha convertido en una práctica recurrente en la actuación de organismos como la Fiscalía General de la Nación, las fuerzas de Policía y las Fuerzas Militares. La situación descrita ha propiciado un clima de señalamientos y estigmatizaciones que logran institucionalizar formalmente desde el aparato de justicia la persecución a los sectores citados a los cuales se les acusa de ser colaboradores de la insurgencia o de la comisión de acciones terroristas. Los testimonios de cooperantes y de reinsertados (ejes fundamentales de la política de Seguridad Democrática) se han convertido en el mecanismo propicio para fundamentar capturas y procesos con irregularidades evidentes.

⁵⁰ “Violencia golpea a Barranquilla”, *El Universal*, 27 de junio de 2004, pág 2b.

⁵¹ Defensoría del Pueblo. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo # 28-04”.

⁵² El término sinergia es una categoría sociológica que puede definirse como la unión de dos factores o dinámicas que generan efectos mayores que su simple suma.

A la postre, las personas capturadas arbitrariamente con sustento en testimonios falsos de reinsertados y cooperantes terminan por caer en una disyuntiva de posibilidades que no resulta para nada halagadora: o son privadas de la libertad durante un largo periodo sin que se pueda demostrar la falsedad de las acusaciones, o son liberadas (gracias a la puesta en evidencia de las arbitrariedades cometidas) para luego ser un posible blanco de las acciones paramilitares, las cuales, como ya se mencionó, asumen como medio privilegiado el asesinato selectivo.

En una columna de opinión publicada hace algunos meses, la ex ministra Cecilia López Montaña denominaba esta tendencia como una “selección adversa”, ya que en sus términos “... la política de Seguridad Democrática tiene como una de sus características más peligrosas la selección adversa... cualquier denuncia por absurda e infundada que parezca sobre cercanías con las FARC termina en detenciones sin beneficio de inventario y señalamientos que después conducen a asesinatos, como el de Alfredo Correa”⁵³.

Puede decirse que dado tal estado de cosas, en el Caribe colombiano se presenta antes que una “selección adversa” una verdadera “sinergia perversa” donde confluyen las arbitrariedades de las instituciones judiciales y la fuerza pública con el accionar paramilitar, el cual se escuda en las erróneas acusaciones para legitimar sus acciones. La sinergia se constituye gracias a dos dinámicas que exponiéndose de forma independiente resultan bastante graves, pero que al unirse generan un efecto aún peor, ya que tienen como resultado tres consecuencias muy peligrosas:

- En primer lugar, la ciudadanía queda completamente indefensa frente a un actor armado ilegal que despliega prácticas masivas y sistemáticas de violación de derechos humanos y unas autoridades (sean civiles o militares) que de forma recurrente acusan arbitrariamente a sectores de la población civil por delitos que no ha cometido, lo cual no le permite a la ciudadanía ubicar salidas fiables ante la crisis.

- En segundo lugar, los paramilitares pueden tomar las imputaciones infundadas que pesan sobre determinados dirigentes sociales como referente que valida sus acciones. En suma, aunque sea de forma indirecta las arbitrariedades judiciales terminan favoreciendo el accionar de un actor armado.

- En tercer lugar, al coincidir de forma tan clara los sectores que son objeto tanto de las arbitrariedades judiciales como del accionar de grupos armados ilegales, el tejido social de estos grupos sociales se fragmenta de tal forma que se permite, bien sea de manera directa o indirecta, la consolidación del actor armado paramilitar por la vía de lo que más arriba se llamó el eje del consenso-consentimiento.

Lo que se presenta entonces en Barranquilla es una nueva forma de lo que Iván Orozco llamó Derecho Penal de enemigo, el cual tiene como característica fundamental la utilización del derecho penal para reprimir determinados brotes de descontento social y protesta organizada en aras de menguar las amenazas del “enemigo interno”. En sus palabras, “la noción de delito político ha tenido una extrema maleabilidad, los tipos penales

⁵³ Cecilia López Montaña, “Selección adversa”, Cartagena, Diario *El Universal*, viernes 8 de octubre de 2004.

de rebelión y de terrorismo han sido tratados en las últimas décadas de forma arbitraria con el objetivo de reprimir la protesta social y política no armadas⁵⁴.

De acuerdo con lo anterior el Derecho Penal de enemigo toma una nueva forma, ya que permite una unión indirecta de los organismos públicos con las acciones paramilitares, por lo cual la utilización del Derecho Penal para reprimir ciertas expresiones toma un cariz extremo, donde se une lo institucional con lo parainstitucional por vías institucionales.

Las consecuencias de las actuaciones judiciales y de inteligencia

En ese orden de ideas, este nexo entre lo institucional y lo parainstitucional se muestra como un grave riesgo para la garantía de los derechos humanos de los habitantes de la región, en particular de los sectores en riesgo de los que ya hemos hablado. A lo largo del territorio nacional aún no se tiene claridad sobre las cifras de las personas asesinadas por sicarios tras haber sido objeto de una detención arbitraria fundada en testimonios falsos de testigos con dudosa credibilidad, aunque según informaciones de prensa su número rodea la decena⁵⁵.

En la región del Caribe han sido varios los casos de detenciones arbitrarias que han terminado con la muerte de los injustamente detenidos a la hora de recobrar su libertad. Tanto Alfredo Correa de Andreis en Barranquilla como Julián Mercado Alvarado en Carmen de Bolívar fueron víctimas de la perversa unión entre la arbitrariedad institucional y la violencia paramilitar.

Mientras el primer caso es bastante conocido en el segundo no se tienen suficientes datos. De Julián Mercado Alvarado se sabe por información de prensa que fue detenido arbitrariamente y que apenas dos días después de recobrar su libertad, fue sacado de su casa por sicarios que lo asesinaron. Situación que al parecer no es la única, ya que en el departamento de “Bolívar, según lo ha denunciado la defensoría del pueblo, han sido asesinadas este año seis personas que estuvieron detenidas en capturas masivas”⁵⁶.

El caso del profesor Alfredo Correa de Andreis ha tenido un mayor despliegue informativo y ha sido mucho más conocido que los restantes en razón de la importancia que tenía para la región este eminente sociólogo y agrónomo costeño. Correa fue rector de la Universidad del Magdalena en el año de 1987, y se desempeñaba como profesor de la Universidad del Norte y profesor de cátedra en la Universidad Simón Bolívar, ambas con sede en Barranquilla. En Cartagena era docente de la Especialización en cooperación internacional para el desarrollo impartida por la Escuela Latinoamérica de Cooperación y Desarrollo, en total contaba con 23 años de labores como docente universitario.

⁵⁴ Iván Orozco Abad, *Combatientes, rebeldes y terroristas*, Bogotá, Temis, 1992, pág 171.

⁵⁵ “Con la lápida en la espalda”, www.semana.com, edición del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2004.

⁵⁶ En el comunicado expedido por el Defensor del Pueblo tras el asesinato de Alfredo Correa, se puede leer: “Este acto de violencia nos obliga a recordarle a los cuerpos de investigación que han sido asesinadas en el Departamento de Bolívar más de 6 personas liberadas después de su detención preventiva, para ello los exhorta a soportar de manera sólida las medidas de aseguramiento que se profieran”.

Adicionalmente era miembro de la Red de Universidades por la Paz, REDUNIPAZ, y se encontraba realizando trabajos de apoyo a la comunidad desplazada de la ciudad de Barranquilla.

Alfredo Correa había sido detenido el 17 de junio de 2004 acusado de ser ideólogo de las FARC; tal captura se fundamentó en las declaraciones de un reinsertado que posteriormente señaló a otras personalidades con acusaciones similares. Tras comprobarse variadas irregularidades en el proceso como la clonación de testigos⁵⁷, así como un testimonio rendido sin la presencia del abogado, o vaguedades en las denuncias del reinsertado⁵⁸, Correa de Andreis recobró su libertad el 15 de julio de 2004. Según las informaciones suministradas por su familia en una rueda de prensa realizada en la sede de la Defensoría del Pueblo, el catedrático se encontraba realizando un informe sobre la situación del desplazamiento forzado en la región y debía entregar esos resultados en los días en que se produjo su detención. Según las versiones entregadas por su familia la detención de Correa tendría relación con la realización de dicho informe⁵⁹.

A pesar de que se comprobaron las irregularidades citadas, Correa siguió vinculado a la investigación tras ser puesto en libertad como de forma explícita lo informó la Fiscalía mediante comunicado⁶⁰. A partir de su liberación extremó sus medidas de seguridad entre ellas habituarse a la compañía de un escolta. Desgraciadamente tales medidas no fueron suficientes y Alfredo Correa de Andreis fue asesinado por sicarios el 17 de septiembre de 2004, exactamente tres meses después de su detención. La víctima se encontraba en compañía de su escolta Eduar Ochoa quien también falleció a causa de los disparos.

En otros casos como el de Amaury Padilla, Rogelio España y Román Torres, pudieron verificarse amenazas de muerte tras la revocatoria de las medidas de aseguramiento proferidas por la Fiscalía. El caso de Amaury Padilla es también paradigmático, tras haber sido asesor de paz del departamento de Bolívar en la pasada administración, fue detenido en diciembre de 2003 acusado del delito de rebelión. Uno de los hechos más notorios de esta captura tiene que ver con los escasos dos días que tardó un fiscal de Cartagena en expedir la providencia judicial tras recibir en su despacho el testimonio de un reinsertado que acusaba a Padilla de ser colaborador de la insurgencia. Aunque fue liberado siete meses después sus problemas no pararon allí, ya que empezó a sufrir constantes amenazas de muerte. Amaury Padilla tuvo que abandonar el país un par de días después del asesinato de su amigo Alfredo Correa⁶¹.

Procesados por rebelión y asesinados en Barranquilla tras salir de la cárcel

N.º	Nombre	Fecha de asesinato
1	Santiago Barrios Hoyos	Agosto 27 de 2002
2	Oscar Pallares	Septiembre 6 de 2002

⁵⁷ “Abogado de Correa se queja de testigos”, www.elcolombiano.com, 1 de julio de 2004.

⁵⁸ “Ex rector de Unimag recobró su libertad”, www.hoydiariodelmagdalena.com.co, 16 de julio de 2004.

⁵⁹ “Ex rector de Unimag recobró su libertad”, www.hoydiariodelmagdalena.com.co, 16 de julio de 2004.

⁶⁰ “Fui víctima de acusaciones falsas de reinsertados”, www.elheraldo.com, 16 de julio de 2004.

⁶¹ “Con la lápida en la espalda”, www.semana.com, edición del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2004.

3	Wilson Monsalve	
4	Hermes Mercado	Noviembre 6 de 2002
5	Reynaldo Serna	Noviembre 9 de 2002
6	Manuel Hernández Correa	Enero 28 de 2003
7	Alfredo Correa de Andreis	17 de septiembre de 2004

Fuente: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

Según la Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, en esta ciudad tal situación lejos de ser excepcional se está convirtiendo en regla. Desde el año 2000 hasta ahora se han cometido 76 asesinatos selectivos, 30 de ellos han venido ocurriendo desde agosto de 2002. Al menos 15 de las personas asesinadas habían sido procesadas en el pasado por el delito de Rebelión y dejados en libertad al no poder comprobarse los cargos que se les imputaban. Adicionalmente 12 de las personas asesinadas habían sido previamente reseñadas en informes de inteligencia como supuestos colaboradores de la insurgencia⁶². En el caso de los 18 asesinados de la comunidad universitaria de Barranquilla, 6 de éstos habían sido previamente vinculados a procesos judiciales por informes de inteligencia militar⁶³.

Personas asesinadas en Barranquilla que previamente habían sido vinculadas a procesos por informes de inteligencia

Nombre
Roberto M'clean
Alfredo Castro Hayder
Luis Mesa Almanza
Neftalí Romero
Donaldo Beleño Taborda
Adolfo Múnera López
Víctor Mieles
Joaquín Barrios
Abelardo Yaya Pérez
Hermes Mercado
Humberto Contreras Sereno
Reynaldo Serna López
Manuel Pájaro
Ricardo Orozco
Santiago Barrios Hoyos
Miguel Espinosa Rangél
Alfredo Correa de Andreis

⁶² Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, "Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

⁶³ Estudiantes Universidad del Atlántico, "Informe de violaciones de los derechos humanos en la comunidad universitaria del Atlántico, presentada a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia", Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

Fuente: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

Dado tal panorama puede verse la complejidad que reviste la oprobiosa realidad represiva que se vive en la región, la cual tiene varias aristas que van desde la efectiva penetración paramilitar hasta la constante arbitrariedad institucional. En este punto quisimos resaltar cómo los diversos factores que conforman el entramado de las violaciones a los derechos humanos tienen lazos de unión no obstante su origen diverso: lo institucional-estatal y lo informal-ilegal-paramilitar.

4.- Cuando lo excepcional se hace habitual: las detenciones arbitrarias

La sinergia perversa de la que se habla en el punto anterior no debe entenderse como el resultado de la unión entre algunos errores excepcionales de la Administración de justicia (la Fiscalía en concreto) y de la Fuerza Pública con la selectividad homicida de los grupos paramilitares, sino que resulta de dos dinámicas habituales que tienden a complementarse teniendo como resultado el fortalecimiento paramilitar propiciado por las sistemáticas irregularidades de las autoridades en materia de judicialización de ciudadanos que no han cometido delito alguno.

Por ende, las arbitrariedades judiciales que se vienen cometiendo en la región sólo pueden comprenderse como consecuencias de una Política de Seguridad que propicia la sistemática violación de las garantías procesales y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Tal situación puede enmarcarse en el contexto de un Estado de Excepción Permanente⁶⁴ donde el ordenamiento jurídico en general y los derechos fundamentales en particular se ven menoscabados para darle paso a las estrategias de guerra propias del derecho penal de enemigo⁶⁵. Como lo ha resaltado Human Rights Watch⁶⁶, la actuación de organismos como la Fiscalía General de la Nación en el periodo actual ha conllevado prácticas contrarias a los derechos fundamentales de las personas en razón de la interiorización de la dinámica de guerra a la que ella misma contribuye, por lo cual lejos de aparecer como un organismo investigador y acusador en los procesos penales pasa a convertirse en un actor que incurre constantemente en la nociva práctica de las detenciones arbitrarias reproduciendo y profundizando las referenciadas prácticas de señalamiento y estigmatización de determinados sectores de oposición.

Al respecto también debe añadirse que las irregulares actuaciones de la Fiscalía se complementan con irregularidades cometidas por la Fuerza Pública, cuya cúspide se evidenció en la región con la declaratoria de las llamadas Zonas de Rehabilitación y Consolidación (en adelante ZRC) en algunos municipios de la región.

⁶⁴ Ver al respecto Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, “La constitución como obstáculo”, en Reelección: El embrujo continúa”. Comisión Colombiana de Juristas, “Seguridad democrática. El nuevo traje del emperador en ciernes”. Ponencia presentada en el “Seminario Serie Houston: Sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática”, Cartagena de Indias, septiembre 17 a 19 de 2004.

⁶⁵ Sobre el Derecho Penal de enemigo ver: Iván Orozco Abad, *Combatientes, rebeldes y terroristas*, Bogotá, Temis, 1992.

⁶⁶ Human Rights Watch, *A Wrong Turn. The Record of the Colombian Attorney General's Office*, Washington, 2002, disponible en: <http://hrw.org/reports/2002/colombia/colombia1102.pdf>

En este punto analizaremos algunos casos que muestran el alcance de las arbitrariedades con las que se han consumado un sinnúmero de capturas en la región. Dado tal estado de cosas puede concluirse de que manera este tipo de situaciones, lejos de ser excepcionales están pasando a ser la regla general.

En el municipio de Ovejas (Sucre) el 29 de agosto de 2002 se desarrolló la llamada “operación Escorpión”, donde el Ejército sacó de sus viviendas y lugares de trabajo a todos los hombres de los corregimientos “El Salitral”, “Don Gabriel” y “Pijiguay”. Posteriormente fueron reunidos en la plaza municipal de “Don Gabriel” para así trasladarlos a Corozal en helicóptero. En este operativo el Ejército detuvo arbitrariamente a 46 personas. Según los testimonios de las y los pobladores del municipio, en varios momentos anteriores a la operación, la Fuerza Pública patrulló por el territorio acompañada por encapuchados. La presencia y los señalamientos por parte de encapuchados ha sido una constante desde el inicio de la aplicación de la Política de Seguridad Democrática. En el caso del municipio de Chalán (Sucre) los pobladores denunciaron la realización de capturas a campesinos y labriegos motivadas por señalamientos hechos por encapuchados⁶⁷.

Según información de prensa, durante la vigencia de las ZRC el número de las capturas por los delitos de rebelión y terrorismo en el Departamento de Sucre se distribuyeron por municipios así: Sincelejo 112, Colosó 85, Ovejas 47, Chalán 35, Corozal 30, Galeras 29, Los Palmitos 10, San Benito, San Pedro y san Onofre 6 en cada uno y Sincé 5⁶⁸, lo cual da un total de 331 capturas. La Defensoría del Pueblo recibió 69 quejas tramitadas en razón de vulneraciones contra el derecho a la defensa, al debido proceso y a las garantías judiciales. El mismo organismo recibió adicionalmente 41 quejas relacionadas con las vulneraciones a otros derechos en el marco de tales capturas, demostrándose además como práctica usual que a los capturados se les someta a interrogatorios que incluyen golpes e insultos⁶⁹. Si se tiene en cuenta que usualmente son muy pocas las personas que denuncian este tipo de atropellos la cifra de quejas es bastante alta.

Una muestra sintomática de la inmensa proporción con la que se cometieron arbitrariedades en la realización de capturas masivas se muestra con la operación realizada en el municipio de Ovejas los días 17 y 18 de agosto de 2003 donde son detenidas 156 personas de las cuales son liberadas 43. Dentro de la puesta en marcha de la diligencia se dieron dos hechos bastante interesantes. En el primero puede verse como, aunque el operativo estuviese dirigido a menguar las redes de apoyo del 35 Frente de las FARC, dentro de los capturados se encontraba el señor José Asia quien había sido secuestrado por las FARC un par de años atrás. El segundo tiene que ver con la captura del médico Luis Ignacio Beltrán, quien al momento de ser detenido era candidato a la Alcaldía de Ovejas por el Polo Democrático. Beltrán era acusado de ser un médico al servicio de la insurgencia

⁶⁷ Buena parte del sustento de este punto se encuentra en las denuncias presentadas por pobladores de los municipios de Ovejas, Chalán, Calamar y Colosó entre otros, ante la comisión de verificación conformada por delegados de la Unidad de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales nacionales.

⁶⁸ “Grave balance en derechos humanos”, El Meridiano de Sucre, 17 de marzo de 2004 págs 1a y 2a.

⁶⁹ “Grave balance en derechos humanos”, El Meridiano de Sucre, 17 de marzo de 2004 págs 1a y 2a.

cuya misión era la de atender heridos y practicar abortos a mujeres que hacen parte del grupo subversivo. Adicionalmente, Beltrán antes de su captura había denunciado actos de corrupción por parte de la Administración del municipio⁷⁰.

Algunos casos donde se revela la magnitud de las irregularidades han sido registrados por la Defensoría del Pueblo regional del departamento de Bolívar. En el proceso contra Sofanor Enrique Maldonado Díaz y otros⁷¹, se dictó medida de aseguramiento contra los procesados con sustento en los testimonios de Roberto Pérez Montes, Wilber Álvarez, Enoth Villegas Mesa y William Alberto Pérez Caballero. Posteriormente se logró verificar que tales testimonios son prácticamente idénticos, en especial los de los dos primeros cuya narración es la misma. Cuando la defensa solicita la ampliación de los testimonios se interroga a Enoth Villegas quien se retracta de la primera declaración y afirma a su vez que fue presionado por la policía para señalar a los capturados. De la misma manera el declarante Roberto Pérez desmiente casi la totalidad de su primera declaración. El señor Pérez manifestó que su testimonio era idéntico al de Álvarez gracias a que el sábado 12 de julio lo trasladaron a la sijn y después a la Fiscalía donde entró junto con Álvarez. A la entrada del Fiscal los dos rindieron la declaración al tiempo porque según el declarante entraron de dos para que pudiera ser rápido ya que el operativo se debía llevar a cabo el día siguiente.

La señora Ingrid Judith Villegas hermana del detenido Hernando Villegas Tapias (a quien capturó la sijn sin orden de captura) afirma que los informantes que inculparon a su hermano le exigieron la suma de un millón de pesos para retirar sus afirmaciones. Señala en específico al señor Ever Luis Velásquez quien visitó su residencia para solicitar dicha suma.

El mismo proceso se presentó el caso de Mayra García San Juan, caso en el cual el Fiscal delgado se opuso a detenerla por falta de material probatorio, pero no obstante un militar (no identificado) ordena su conducción aduciendo la necesidad de identificarla. Dada tal situación el Fiscal deja constancia de la insuficiencia de material probatorio y de la captura sin orden. Aún así la captura se realiza y es legalizada por otro Fiscal que la acusa de rebelión, dictándole medida de aseguramiento con detención preventiva sin beneficio de excarcelación.

En este proceso el ya mencionado Enoth Villegas afirmaría posteriormente que él señaló a varias personas presionado por la policía, que los datos declarados por él le fueron entregados por miembros de esta institución y que recibió indicaciones para que actuara en tal sentido pues las órdenes de capturas contra tales personas ya estaban listas.

En el proceso contra Marco Antonio Torres Morelo y otros por rebelión⁷², se recibieron las declaraciones de los señores Ever Contreras Martínez, Omar de Jesús Silgado Herrera y Venidlo Tijera Maldonado. Estas personas narran una inmensa cantidad de hechos delictivos en buena parte de la geografía nacional detallando de manera minuciosa

⁷⁰ “Se cae operativo en Sucre”, *El Tiempo*, 20 de septiembre de 2003.

⁷¹ Radicado # 122.830, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.

⁷² Radicado N.º 123.980, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.

diversos hechos cometidos por las personas procesadas. Tras sus declaraciones algunos defensores lograron constatar que los supuestos testigos no aparecían registrados en el Archivo Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo cual se concluye que su identidad no es la que se consignó en el acta de declaración jurada. Con estos testimonios fueron procesadas 38 personas.

En el proceso contra Román Enrique Torres Redondo, Rogelio España y otros⁷³, el testigo utilizado es el ya mencionado Ever Contreras Martínez quien no aparece registrado con la identificación consignada en el acta de testimonio.

Algunos de los testimonios para inculpar a diversas personas, como ocurre en los casos de Román Torres, Deis García Pimienta y Martha Tovar, son prácticamente idénticos. La descripción que hace Ever Contreras Martínez de Román Torres se realiza con las mismas palabras que las que hacen otros testigos, ente los cuales se puede citar a Franklin Rafael Martínez Sierra, y José de las Mercedes García Navarro. Lo mismo ocurre con Ledys García quien es descrita con las mismas palabras por varios testigos, por lo cual puede suponerse que una persona extraña a los testigos realiza las descripciones y las deposita como actas testimoniales.

En el proceso contra José de la Cruz Rivera Causado, José Manuel Rivera Pérez y otros⁷⁴, las personas procesadas no tenían orden de captura, sino que al parecer estas pesaban sobre algunos de los familiares de los inculpados, pero como no fueron encontrados los familiares la Policía decidió capturarlos a ellos. En este mismo caso se expide una orden de captura donde se vincula a 21 personas algunas de las cuales sólo son descritas por sus alias, lo cual contraría el artículo N° 350 del CPP. Adicional a lo anterior debe decirse que varias de las personas capturadas al parecer no son las mismas que las buscadas en la orden de captura pero su situación es muy difícil en razón de que fueron capturadas por las autoridades basándose sólo en un alias.

Otro caso registrado por la Defensoría Regional es llevado por la Fiscalía seccional N° 40, la cual sigue un proceso a Nelson de Jesús Torres Puello y Alfonso Severo Zabaleta Pájaro. En este caso, el testigo Orlando Serrano Padilla aparecía como declarante ante la Policía y ante la URI de la Fiscalía afirmando que estas dos personas eran militantes de las FARC. Gracias a esta declaración la persona mencionada fue capturada. Posteriormente el declarante al presentarse ante el Físcal que lleva la investigación (el Físcal seccional 40) afirmó que él no había declarado ante ninguna de las autoridades mencionadas adicionando que la firma que aparecía en la declaración no le pertenecía y que no la reconocía como suya.

Otro caso paradigmático es el del proceso seguido contra el ya mencionado Amaury Padilla, donde el testigo principal Martín Zabaleta Moreno aparece en varias declaraciones con diferente identidad, en unos casos como Ever Contreras y en otro como Leonardo R. Martínez en diferentes procesos.

⁷³ Radicado # 125.427, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.

⁷⁴ Radicado # 121.375, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.

Un caso estremecedor por la crudeza de los hechos se presentó en el municipio de El Carmen de Bolívar, donde un cooperante extorsionó a una persona exigiéndole diez millones de pesos a cambio de no señalarla con las autoridades como colaboradora de la insurgencia, adicionando que para él era muy sencillo denunciarle puesto que tenía varios contactos en la Infantería de Marina, en particular con un miembro de la sección de inteligencia de dicha institución. Al denunciar tal intimidación ante la Defensoría del Pueblo, esta entidad procedió a solicitarle a la Fiscalía datos acerca de la expedición de alguna orden de captura contra la persona extorsionada, a lo cual la Fiscalía respondió negativamente. Una semana después, la residencia de la persona intimidada fue finalmente allanada presentándose una orden de captura en su contra⁷⁵.

En la ciudad de Barranquilla también se han venido presentando irregularidades similares en casos como las detenciones de Mauricio Avilez, Gilberto Cadena, William Meneses, y Yamil Cure.

El caso de Mauricio Avilez, quien es integrante de la organización defensora de Derechos Humanos CEDERNOS (Corporación Centro de Estudios y Desarrollo de los Derechos Humanos) y está a cargo de la Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla también es bastante diciente. Avilez fue detenido el día 10 de junio a las 9:00 a.m por agentes del Gaula, sin que mediara orden judicial, pero no obstante la detención fue legalizada por la fiscal sexta especializada, ya que fue expedida ese mismo día a las 3:00 pm⁷⁶.

En dicho proceso se evidencia que Avilez es detenido teniendo como sustento las acusaciones de un reinsertado que lo señaló como integrante de las FARC quien habría señalado a un alias “Mauricio” como miembro de ese grupo armado⁷⁷.

Adicionalmente se tiene conocimiento gracias a tal proceso de que los organismos de inteligencia, también con base en declaraciones de un reinsertado, consideran que la sede del Presbiterio funciona como una oficina de derechos humanos de las FARC⁷⁸.

La detención de Avilez sería un paso más en una estrategia tendiente a debilitar a las organizaciones defensoras de los derechos humanos en Barranquilla. Plan que tuvo como momento inicial la detención de varios desplazados apoyados por la Coordinación de derechos humanos acusados del delito de rebelión en diciembre de 2003. En los interrogatorios a los desplazados detenidos se les presentaron fotos de las reuniones en la sede del Presbiterio y se les preguntó de forma insistente por varios miembros de la coordinación de derechos humanos entre ellos Mauricio, Antón Castro, Guillermo Larios,

⁷⁵ Defensoría del Pueblo, “Proyecto apoyo defensorial para los Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar, y en el departamento de Arauca”, Informe ejecutivo 2003. Bogotá, febrero de 2004, pág. 11.

⁷⁶ Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, “*Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades*”, Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

⁷⁷ Documento Informe de CEDERNHOS (Corporación Centro de Estudios y Desarrollo de los Derechos Humanos). Octubre 11 de 2004.

⁷⁸ Documento Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, firmado el 11 de octubre de 2004.

Ismael Maestre y por la sede del Presbiterio de la Costa Norte⁷⁹. Así como la constante vigilancia a las organizaciones que hacen parte de la Coordinación, en particular con mayor rigor la sede del presbiterio de la costa⁸⁰.

El caso del folclorista Yamil Cure también adquiere especial relevancia ya que fue acusado por Javier Alfredo Larrazabal Mora, reinsertado de las FARC, quien ya había declarado contra Alfredo Correa de Andreis. Este personaje habría relacionado a Cure con alias “Peluca”, un comerciante de armas al servicio de las FARC quien al parecer tiene algunos rasgos similares al detenido. Después de unas semanas de cautiverio Yamil Cure fue puesto en libertad.

Al analizar este tipo de casos de detenciones arbitrarias recordamos el análisis que hace el pensador Italiano Giorgio Agamben alrededor del “Campo”, una figura que lejos de haberse presentado únicamente durante el holocausto contra el pueblo judío aun pareciera seguir viva en nuestros días. Según Agamben:

“Es notorio que la base jurídica para el internamiento en ellos, [los campos de concentración] no era el derecho común sino la Schutzhaft (literalmente: custodia protectora), una institución jurídica de raigambre prusiana, que los juristas nazis clasifican en ocasiones como una medida de policía preventiva en cuanto permitía ‘poner bajo custodia’ a determinados individuos con independencia de cualquier contenido penalmente relevante, con el único fin de evitar un peligro para la seguridad del Estado”⁸¹.

De acuerdo con lo anterior, siendo el “Campo” un estado de excepción permanente todo es enteramente posible en ellos, por esta razón el sentido común tiende a sorprenderse en los tiempos del despliegue del Campo: “Sólo porque los campos constituyen... un espacio de excepción, en que la ley es suspendida de forma integral, todo es verdaderamente posible en ellos”⁸².

5.- De la impunidad reinante a la impunidad paradójica

Uno de los elementos recurrentes en la crisis de los derechos humanos que caracteriza la realidad nacional es el relacionado con la impunidad y la ausencia de castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. En este punto la situación del Caribe colombiano no es la excepción, teniendo como una de las situaciones más preocupantes la excesivamente tímida labor de la Fiscalía en esta materia, la cual resulta contrastable con la celeridad que muestra dicho organismo para expedir órdenes de captura fuente de detenciones arbitrarias. En ese punto la Fiscalía sigue reproduciendo la tendencia evidente en la actual dirección del organismo, la cual puede dividirse en dos aspectos complementarios, los cuales son acordes con el “Derecho penal de enemigo”: Por un lado

⁷⁹ Documento Informe de CEDERNHOS (Corporación Centro de Estudios y Desarrollo de los Derechos Humanos). Octubre 11 de 2004.

⁸⁰ Documento Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, firmado el 11 de octubre de 2004.

⁸¹ Giorgio Agamben, *Medios sin fines. Notas sobre la política*. Valencia, Pre-textos, 2001, págs 37 y 38.

⁸² Giorgio Agamben, *Medios sin fines. Notas sobre la política*. Valencia, Pre-textos, 2001, pág 39.

se observa un tratamiento punitivo y policivo de la oposición y de ciertas manifestaciones de protesta, mientras por otro se desestimulan las investigaciones en materia de violaciones a los derechos humanos.

Este segundo momento, el desestímulo a las investigaciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos tendría a su vez tres ejes fundamentales, siguiendo lo expresado por Human Rights Watch:

- Un bajo apoyo y estímulo a los funcionarios de la Fiscalía encargados de casos relevantes en materia de graves violaciones a los derechos humanos.
- Una completa desatención hacia la situación de riesgo de los funcionarios amenazados por adelantar este tipo de investigaciones.
- El retiro forzoso y las presiones para lograr la renuncia de fiscales comprometidos con determinadas investigaciones⁸³.

Dado tal estado de cosas, lo que se percibe en la situación del Caribe colombiano no es la simple impunidad a la cual desafortunadamente estamos acostumbrados, sino que lo que se evidencia es una impunidad paradójica o contradictoria, ya que la Fiscalía ha tendido a actuar de manera dual: con una celeridad impresionante en la judicialización de activistas sociales y líderes comunitarios, y con una lentitud e inoperancia prácticamente absoluta en el caso de las violaciones a los derechos humanos.

Son varios los hechos que permiten fundamentar tal afirmación. En primer lugar examinemos lo ocurrido con los asesinatos de sindicalistas en Barranquilla. En abril de 2004 la Fiscalía tenía 80 investigaciones por amenazas, 41 por homicidio, una por tentativa de homicidio, una por desaparición forzada, una por tentativa de secuestro y una por secuestro simple cuyas víctimas son sindicalistas y sus familiares. Aun así todas las investigaciones están en etapa preliminar⁸⁴. Frente al mismo caso María Mercedes González Ávila directora de Fiscalías en el Atlántico, sostuvo que aún no se ha podido establecer con certeza quien está detrás de estas acciones, a pesar de las claras evidencias acerca de la autoría de las AUC, la cual en varios casos es reivindicada por este grupo.

La directora de Fiscalías afirma además que los sindicalistas no han colaborado lo suficiente para apoyar el avance de estos procesos, aunque la CUT afirma haber denunciado con nombres propios y señalando lugares donde se encontrarían sus perseguidores⁸⁵.

Por su parte, la Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla afirmaba en octubre que de 102 amenazas selectivas denunciadas ante este organismo, la totalidad se encontraban en etapa preliminar (algunas de las cuales tienen más de dos años). Asimismo, de 40 investigaciones por el delito de homicidio 32 casos se encuentran en investigación previa y los 8 restantes en etapa de instrucción pero sin reportar capturados⁸⁶.

⁸³ Human Rights Watch, *A Wrong Turn. The Record of the Colombian Attorney General's Office*, Washington, 2002, disponible en: <http://hrw.org/reports/2002/colombia/colombia1102.pdf>

⁸⁴ “¿Quién está matando sindicalistas en el Atlántico?”, www.eltiempo.com, abril 19 de 2004.

⁸⁵ “¿Quién está matando sindicalistas en el Atlántico?”, www.eltiempo.com, abril 19 de 2004.

⁸⁶ Coordinación de Derechos Humanos de Barranquilla, “Situación de los DDHH en el Departamento del Atlántico frente a los compromisos de las autoridades”, Barranquilla, 11 de octubre de 2004, Mimeo.

6.- La expansión de la “disputa territorial” o la agudización del conflicto

Las pretensiones de los paramilitares de agudizar la disputa territorial en determinadas zonas (Atlántico, Sierra Nevada y algunas porciones de la Guajira) trae como consecuencia no solo la intensificación del conflicto entre los grupos armados propiamente dichos, sino sobre todo la amenaza permanente sobre la población civil que habita dichas regiones, en particular en lo relacionado con determinados grupos sociales entre los que se cuentan la población desplazada, las y los sindicalistas, líderes sociales y comunitarios, tenderos, comunidades indígenas y defensores de derechos humanos.

Por tales razones, en determinadas regiones del Caribe colombiano los paramilitares se constituyen en el principal factor de riesgo aunque estos no sean el único actor armado que allí ejerce presencia⁸⁷. Es más, puede decirse que representan riesgo para la población civil precisamente gracias a que en dichas regiones las guerrillas transitan y realizan determinadas acciones.

Aunque el medio más usual utilizado por los grupos paramilitares sean los asesinatos selectivos, resulta claro que su presencia en las zonas de disputa territorial ocasiona otras prácticas adicionales de violaciones a los derechos humanos así como una agudización del conflicto armado. En materia de desplazamiento forzado, por ejemplo, el Atlántico y Guajira son dos de los cinco departamentos que presentan un aumento en el número de desplazados en el siguiente año según las cifras del Observatorio del Programa presidencial de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, ya que se constata en las cifras un aumento del 25 por ciento para el Atlántico, y un aumento del 13 por ciento en la Guajira, aunque se prevé que en este último caso las cifras sean mucho mayores a las presentadas por los organismos oficiales⁸⁸.

La situación de Atlántico y Guajira revelan de qué manera el inusitado aumento del desplazamiento y la tasa de homicidios se relacionan directamente con la presencia relativamente reciente de los paramilitares. En el caso del Atlántico resulta claro que hasta hace muy poco tiempo era una zona considerada por sus habitantes como un “remanso de paz”⁸⁹ y como una región casi sustraída del conflicto armado. En el caso de la Guajira es evidente cómo la presencia paramilitar se ve dirigida en buena medida a golpear al pueblo indígena Wayuu, el cual es conocido tanto por el apego a su territorio como por la utilización de mecanismos de justicia alternativa y resolución de conflictos. La hipótesis también se comprueba si observamos que según la Vicepresidencia en el año de 2004 el 67 por ciento de las acciones armadas han sido realizadas por los paramilitares.

⁸⁷ Ver notas 16 y 17.

⁸⁸ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República, disponible en <http://www.derechoshumanos.gov.co>

⁸⁹ La expresión es utilizada en la *Revista Cambio*, en el artículo “*Infierno en Barranquilla*”.

En la Guajira ha sido evidente el impacto que ha tenido la masacre perpetrada por los paramilitares en Bahía Portete el día 18 de abril de 2004. Esta masacre generó un desplazamiento hacia Urbilla, Manaure y Maracaibo (Venezuela), según los cálculos oficiales realizados por Vicepresidencia, el número de desplazados asciende a 1.000 personas, pero la comunidad afirma que el número puede llegar a 3000 desplazados, si se tiene en cuenta que en zonas como Bahía Honda, Punta Soldado, Punta Aguja, Way Punto y Media Luna las autoridades no han constatado los desplazamientos⁹⁰.

Según el testimonio del pueblo indígena Wayuu las víctimas de la masacre se distribuyen entre 12 asesinados entre los que se cuentan mujeres, niñas y niños, alrededor de 30 desaparecidos. Adicionar miles de desplazados. Según el testimonio de las comunidades indígenas los paramilitares violaron, torturaron y descuartizaron a varios menores. Asimismo, el cementerio fue destruido y profanado, lo cual se muestra como un grave atentado a la cosmogonía de sus integrantes si tenemos en cuenta que el cementerio para el pueblo Wayuu es un lugar sagrado. Tal forma de operación señala directamente a los paramilitares como autores de la masacre y descarta una autoría derivada del enfrentamiento entre clanes indígenas ya que en tales enfrentamientos el respeto a la vida de mujeres y niños es una constante.

Además resulta importante observar que el número de masacres en la Guajira ha aumentado de forma alarmante, con lo cual se puede constatar cómo en esta zona se dan dinámicas distintas al resto del país donde, como se ha venido planteando, los paramilitares han hecho un mayor énfasis en los asesinatos selectivos. Entre agosto de 2002 y julio de 2004 se registraron 8 masacres que se cobraron la vida de 32 personas⁹¹.

Según la hipótesis planteada por la Vicepresidencia⁹², Jorge 40 sería el responsable de dicha masacre. Dentro de sus objetivos, el jefe paramilitar estaría ordenando el asesinato de indígenas con el fin de fragmentar su firme tejido social. La principal razón de tales actuaciones se asociaría a la necesidad que tienen los paramilitares de controlar los puertos que tradicionalmente han sido manejados por familias Wayuu, las cuales habitualmente cobran un impuesto por su utilización, en muchos casos a los mismos paramilitares. La necesidad de controlar el robo y contrabando de gasolina así como las rutas comerciales del narcotráfico serían el principal motor de la muerte de los indígenas en los tiempos recientes. El aseguramiento del control irrestricto de los puertos y de esta zona en general por parte de los paramilitares, cobraría una importancia adicional si tenemos en cuenta que se proyecta la construcción de un gasoducto entre las compañías Chevron- Texaco y ECOPETROL, así como la construcción del parque “Jepirachi” el cual tiene como finalidad el despliegue de un amplio proyecto energético en la región, lo cual alimenta los intereses

⁹⁰ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa *presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario*. Vicepresidencia de la República. “Indicadores Guajira”, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/indicadoresguajira.pdf>

⁹¹ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Indicadores Guajira”, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/indicadoresguajira.pdf>

⁹² Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Indicadores Guajira”, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/indicadoresguajira.pdf>

paramilitares en la medida que la vigilancia y seguridad de determinados megaproyectos ha sido una constante en el accionar paramilitar en los últimos años, como lo muestra el interés de “rodear” iniciativas similares como la explotación petrolífera en Casanare o Arauca, beneficiarse por la construcción de la represa de Urrá o por la explotación de oro en el sur de Bolívar, entre otros casos.

La nueva y fuerte presencia paramilitar en estas regiones genera un fenómeno de “circularidad represiva” en determinadas zonas rurales donde se dan las disputas territoriales con la insurgencia y donde esta última puede responder con fortaleza. El caso más evidente de esta “circularidad represiva” es la Sierra Nevada de Santa Marta donde con la presencia paramilitar la población civil ha quedado no sólo en medio de un fuego cruzado permanente, sino también en medio de las acusaciones que profieren los grupos guerrilleros, militares y paramilitares alrededor de las supuestas simpatías y auxilios que las comunidades y determinados individuos pueden prestarle a los respectivos grupos armados rivales, lo cual pone en riesgo latente a la población civil de la zona y a los grupos indígenas en particular⁹³.

En la Sierra Nevada en razón de la disputa territorial, las AUC están avanzando hacia zonas más altas tradicionalmente controladas por la insurgencia. Tal avance tiene como principales consecuencias el constante atentado contra la población civil de la zona, en particular contra indígenas Kankuamos y Wiwas, y en segundo lugar la aparición de lo que se podría denominar como “circularidad represiva”, ya que el avance paramilitar provoca una respuesta de la insurgencia tendente a golpear a su vez sectores importantes de la población civil⁹⁴.

La agudización del conflicto armado en la Sierra Nevada es realmente alarmante. En esta región se concentra el 4,7 por ciento de los homicidios cometidos a nivel nacional de los que se tiene conocimiento entre enero y julio de 2004 con 589 víctimas. Todos los municipios con excepción de Hato Nuevo tienen tasas más altas que el promedio nacional durante el periodo 2003-2004⁹⁵. La agudización del conflicto también se puede constatar si se observa que según los informes de riesgo emitidos en los primeros meses del año 2004 algunos municipios que no presentaban riesgo empezaron a presentar graves problemas en materia de derechos humanos, entre estos municipios se cuentan Valledupar, Pueblo Bello, San Juan del Cesar, Fundación y Aracataca.

Entre enero de 2000 y julio de 2004 han sido asesinados 25 sindicalistas. El año donde se registran más asesinatos es 2003 con 7 homicidios. El municipio donde se presentan más homicidios a líderes sindicales es Valledupar donde se han registrado el 40

⁹³ Ver entre otros, Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo N° 09/031 del 3 de febrero de 2003”, y Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo N° 028/03 del 11 de abril de 2003”.

⁹⁴ Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- Sistema de Alertas Tempranas, “Informe de riesgo N° 09/03 del 3 de febrero de 2003”

⁹⁵ Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Indicadores Sierra Nevada de Santa Marta”, disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/sierranevada.pdf>

por ciento de tales acciones, seguido por Santa Marta con el 24 por ciento y Ciénaga con el 20. En el mismo periodo han sido asesinados 12 docentes. El periodo de 2003 a 2004 registra un ascenso sostenido del asesinato de docentes ya que mientras en los años de 2001 y 2002 no se presentaron homicidios a maestros, en el año de 2003 (siendo el periodo más crítico) fueron asesinados 4 maestros, mientras en los primeros siete meses de 2004 fueron asesinados 3 de ellos. Al igual que con los dirigentes sindicales Valledupar es el municipio con mayores homicidios de personal docente con un 50 por ciento de los mismos en el periodo referenciado⁹⁶.

⁹⁶Observatorio de los derechos humanos en Colombia, Programa presidencial de derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Vicepresidencia de la República. “Indicadores Sierra Nevada de Santa Marta”, disponible en: [http:// www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/sierranevada.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/indicadores/2004/sierranevada.pdf)